

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 779

Bogotá, D. C., martes, 23 de junio de 2026

EDICIÓN DE 5 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE

ASCENSOS MILITARES

POLICÍA NACIONAL

INFORME DE PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE

del ascenso al grado de Mayor General de la Brigadier General de la Policía Nacional Olga Patricia Salazar Sánchez.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

Honorable Senador

OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Congreso de la República

Ciudad.

Referencia:

Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Mayor General de la Brigadier General de la Policía Nacional

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Atendiendo la honrosa designación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, mediante los oficios CSE-CS-0209-2026, CSE-CS-0211-2026 y CSE-CS-0214-2026 y la designación realizada en segundo debate, respectivamente, presentamos informe de ponencia **POSITIVA** para **segundo debate** de la **Brigadier General de la Policía Nacional OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ al grado de Mayor General**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 173, el numeral 19 del artículo 189 y el 218 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo previsto en el Decreto Ley 1791 de 2000 en sus artículos 20, 21 (modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021) y 23 (modificado por el artículo 137 de la Ley 2179 de 2021), artículo 26 (modificado por el artículo 8 de la Ley 1792 de 2016) del Decreto Ley 1791 de 2000; la Ley 2179 de 2021 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

1. Trámite de aprobación del ascenso para segundo debate

Mediante Decreto 0561 del 03 de junio de 2026 del Ministerio de Defensa Nacional, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro

Urrego, dispuso el ascenso de la Brigadier General de la Policía Nacional OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ (C.C 23.350.892) al grado de Mayor General con fecha 06 de junio de 2026. (Art. 1º)

La hoja de vida de la Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, fueron publicados en la Gaceta No. 665 del 09 de junio de 2026.

La aprobación del ascenso de la Brigadier General fue aprobada el 18 de junio del año en curso. En la misma oportunidad fueron designados como ponentes para segundo debate los HH.SS. Gloria Inés Flórez Schneider, José Vicente Carreño Castro, Antonio José Correa Jiménez y Lidio García Turbay.

2. Hoja de vida de la Oficial

La Brigadier General de la Policía Nacional **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**, nació en Boavita-Boyacá, el día 18 de agosto de 1971. Es profesional en Derecho y cuenta con especializaciones en Derecho Internacional Humanitario, en Servicio de Policía, en Derechos Humanos y en Seguridad.

Con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos y actuaciones establecidas en el procedimiento de ascensos contemplado en la Resolución 079 de 2015, por parte de los ponentes fue revisado cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Fiscalía General de la Nación, Justicia Penal Militar y Policial, Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, Comisión de Derechos Humanos de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y la Jurisdicción Especial para la Paz, así como su última Declaración de Renta.

Del perfil profesional de la Brigadier General merece destacarse:

Durante sus 29 años, 10 meses y 27 días de servicio se ha desempeñado en diferentes cargos en los cuales cabe destacar, entre otros, su designación como:

- Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios – DIJIN,
- Jefe de la Oficina de Derechos Humanos – DIJIN,
- Directora de la Escuela de Justicia Penal Militar – SUPOL,
- Directora de la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”-DINAE,
- Directora Centro Social de Oficiales.
- Directora del Hospital Central de la Policía Nacional- DISAN
- Directora de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL-DIJIN.
- Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional.
- Jefe Nacional de Administración de Recursos
- Comandante Región No. 5 de Policía Norte de Santander
- Inspectora General y de Responsabilidad Profesional
- Y, como se indicaba anteriormente, Adjunto de Policía Agregaduría de España.

2.1 Estudios universitarios, cursos de policía y militares:

La hoja de vida de la Brigadier General cuenta con una importante lista de estudios, mencionados anteriormente, entre los cuales se detallan a continuación:

-  Profesional en Derecho. Universidad INCCA de Colombia.
-  Especialización en Derecho Internacional Humanitario. Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova”
-  Especialización en Servicio de Policía. Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”
-  Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Universidad Externado de Colombia.

🏠 Especialización en Seguridad. Escuela de Estudios Superiores de Policía.

🏠 Curso de Seguridad y Protección a Personas. Dirección Nacional de Escuelas.

2.2 Otros cargos desempeñados durante su Carrera:

Del amplio listado de cargos desempeñados, diferentes a los anunciados de forma precedente, se destacan, entre otros, los siguientes:

- Asesora Jurídica Inspección General.
- Coordinadora de la Justicia Penal Militar y Policial.
- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales-MEBOG
- Jefe Área Jurídica-SEGEN.
- Coordinación Seguridad Presidencia de la República.

2.3 Condecoraciones, reconocimientos, distintivos y estímulos:

Durante sus 29 años, 10 meses y 27 días de servicio ha recibido un total de 165 reconocimientos y estímulos entre condecoraciones, felicitaciones y distintivos, los cuales se detallan a continuación:

- ❖ 45 condecoraciones institucionales.
- ❖ 14 de otras instituciones y gubernamentales
- ❖ 18 distintivos, cursos y habilidad técnicas
- ❖ 79 felicitaciones públicas
- ❖ 9 menciones honoríficas.

2.4 Información disciplinaria, administrativa, fiscal y judicial.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley indica que la Brigadier General de la Policía Nacional **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**, NO REGISTRA antecedentes judiciales por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho

Internacional Humanitario, ni suspensiones o sanciones de naturaleza fiscal, administrativa o disciplinaria, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida publicada en la Gaceta 665 de 09 de junio de 2026. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) certificó que la Oficial no se encuentra en los registros de trámites en salas, secciones o subsecciones del Tribunal, así como no se evidencia registro de suscripción de acta de compromiso o sometimiento.

3. Conclusiones

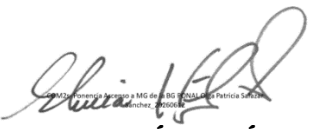
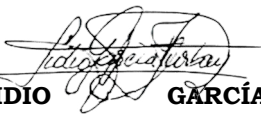
En mérito de lo expuesto, se debe concluir que la formación humana y la trayectoria académica, profesional, de liderazgo y de servicio público de la Brigadier General de la Policía Nacional OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, merece la aprobación de su ascenso al grado de Mayor General por parte de la Honorable Plenaria del Senado de la República, convencidos que su ascenso permitirá fortalecer el orden público, la seguridad y el bienestar del pueblo colombiano.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República dar trámite y APROBAR en SEGUNDO DEBATE, el ascenso al grado de Mayor General de la Brigadier General de la Policía Nacional OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ.

De los Honorables Senadores,

Atentamente,

 GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República	 ANTONIO CORREA JIMÉNEZ. Senador de la República	 JOSÉ CARREÑO CASTRO Senador de la República	 VICENTE GARCÍA TURBAY
--	--	---	---